I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Lara

D.A. EXENTO Nº 8.503.-

SAN BERNARDO, 10 de Julio de 2009.-

VISTOS :

- La solicitud presentada del Sr. Marco Roberto Navarrete Torres;
- El Memorandum N° 835 de fecha 09 de Julio de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **ROL N° 9000812**, del giro: **"Servicio de Computación, Internet y Venta de Insumos Computacionales"**, ubicada en Licenciado Guerrero, Nº 13.843, Villa El Olivo-A, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/